



# SE ACABÓ

VÍCTOR FUENTES

En sólo dos meses, la 4T consumió ayer una histórica reforma al Poder Judicial de la Federación luego de que la Corte no lograra la mayoría calificada para invalidarla.

De manera sorpresiva, el Ministro Alberto Pérez Dayán, integrante del bloque que rechazó públicamente la reforma morenista, cambió ayer de opinión y votó en contra de que la Corte enmendara dicha reforma.

Pérez Dayán se opuso al proyecto del Ministro Juan Luis González Alcántara, quien proponía un rechazo parcial del cambio constitucional. El proyecto impedía la elección de Jueces y permitía la de Magistrados y Ministros.

Su voto fue decisivo, pues sumado al de las tres Ministras afines al Gobierno (Yasmín Esquivel, Lenia Batres y Loretta Ortiz), impidió la mayoría calificada de ocho Ministros, necesaria para detener la reforma constitucional.

Pérez Dayán sostuvo su criterio histórico de que las acciones son improcedentes contra reformas a la Constitución, y que la Corte no puede revisar el contenido de la Carta Magna.

La presidenta de la Corte, Norma Piña, hizo un último intento por mantener vivo el caso, tratando de aprovechar una de las lagunas de la reforma, que

La presidenta de la Corte, Norma Piña, hizo un último intento por mantener vivo el caso, tratando de aprovechar una de las lagunas de la reforma, que redujo a seis los votos para anular leyes. Pero la mayoría de Ministros rechazó esa opción por lo que era obligado reunir ocho votos para invalidar la reforma morenista.

El resultado oficial fue una sentencia de desestimación, es decir, la Corte no hace pronunciamiento sobre la validez o invalidez de normas impugnadas.

González Alcántara proponía anular la elección por voto popular de Jueces, algunos aspectos del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ), y la prohibición de efectos generales para suspensiones y sentencias en juicios de amparo, entre otros temas.

Mantenia intacta la elección de Magistrados y Ministros.

Durante cinco horas, en su sesión matutina, la Suprema Corte de Justicia había resuelto, por primera vez en su historia, que podía revisar reformas a la

Constitución que afectaran los valores esenciales de la República y los derechos humanos. Pero esa decisión de nada sirvió ante la imposibilidad de juntar los ocho votos para invalidar la reforma constitucional en cuestión.

Al finalizar la sesión, trabajadores del Poder Judicial protestaron frente a la Corte. “Es un día de luto para los ciudadanos de este País; es un día de luto para todo México”, dijo Patricia Aguayo, vocera de los empleados inconformes.

Al salir de la sesión, el Ministro Luis María Aguilar –quien dejará el cargo dentro de 25 días– se sumó al mitin y agradeció a los trabajadores del Poder Judicial que se manifestaban afuera de la Corte.

“Estamos tristes porque podíamos haber conseguido más, traté de hacer mi mejor esfuerzo, pero no fue suficiente.

“No hubo la gente que se solidarizó con nosotros lo suficiente”, lamentó Aguilar.